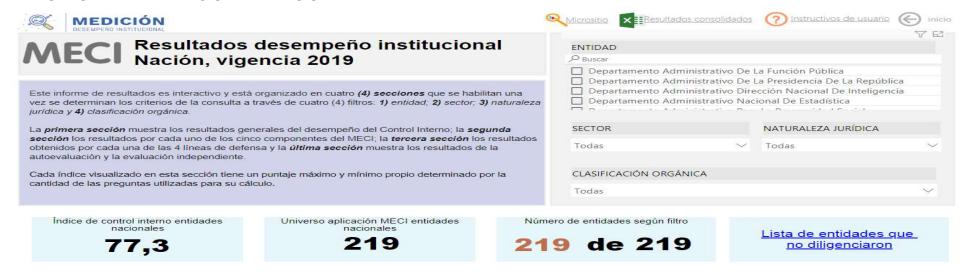
INDICE TOTAL ENTIDADES ORDEN NACIONAL



INDICE TOTAL SECTOR TRANSPORTE

29.0

Mínimo Nación



97.5

Máximo Nación

Nota: El promedio del sector sólo aparece para consultas por entidad de la Rama Ejecutiva, para las demás consultas por entidad el promedio del sector corresponde al promedio general. Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

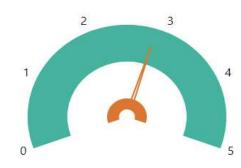


I. Resultados generales



Nota: El promedio del sector sólo aparece para consultas por entidad de la Rama Ejecutiva, para las demás consultas por entidad el promedio del sector corresponde al promedio general.

Ranking (quintil)



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.



II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Componente	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
_		
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	76,8	96,6
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	82,8	97,1
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	79,6	96,7
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	83,5	96,3
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	78,7	96,9



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa





IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno

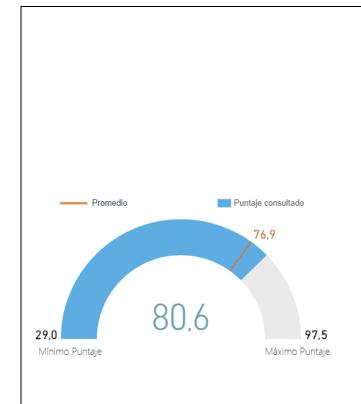


Nota: Este índice solo se calcula para las entidades de la rama ejecutiva.

MECI Recomendaciones de mejora por entidad Nación, vigencia 2019



Política de control interno



#	RECOMENDACIÓN		
1	La entidad debe verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)		
2	La entidad debe verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854		
3	La entidad debe verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura		
4	La evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos debe contemplar el acompañamiento a las instancias correspondientes en la formulación e implementación de las mejoras.		
5	Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		
6	6 El jefe de Control Interno debe hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos		
7	La entidad debe definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, que desplieguen actividades claves para atraer, desarrollar y retener personal competente para el logro de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		
8	La entidad debe definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de alento humano efectivas y aporten al logro de los objetivos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		
9	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen el propósito del control.		

10 Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan el cómo se realiza la actividad de control. 11 Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 12 Gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual como acción para conservar el conocimiento de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 13 Realizar un autodiagnóstico de la interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 14 Formular e implementar el plan de trabajo que garantice la puesta en marcha de acciones que contribuyan a avanzar en la interiorización de los valores al interior de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 15 Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 16 Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 17 Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. 18 Realizar de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.